MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C)

DICTAMEN Nº 03/2011

Atento a la necesidad de proceder a la renovación del contrato de Locación del inmueble en donde funcionan las oficinas de la **DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, al respecto esta Unidad Operativa de Contratación dice: ---------

Que, según memorando remitido por la Secretaria Municipal se debe proceder a renovar el contrato para el Alquiler del Inmueble donde funcionan las oficinas de la **DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, conformidad a lo previsto en el art. 47 de la Ley 2051/2003 **DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, considerando que el procedimiento de contratación correspondiente fuera adjudicado en el Ejercicio 2010 según **ID DE LLAMADO Nº: *185.828***.----------

Que, el inmueble mencionado es propiedad de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A**, dicho local se encuentra situado en la calle Padre Kreusser c/ Mcal Estigarribia**, individualizado con Nº de Finca 2212, Padron Nº 23-0076-07**, dependiente de esta Institución Municipal. ----------

Que, por Ordenanza Nº 316/2010 por la cual se establece el presupuesto municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2011, se contempla el monto previsto para la locación arriba mencionada. Teniendo en cuenta que la vigencia de dicho contrato ha finalizado en el mes de diciembre del año 2010, a lo que establece el art. 47 de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas para la renovación de los contratos de locación de inmuebles; corresponde **proceder a la renovación del contrato de locación de *inmueble más arriba mencionado propiedad de la* EMPRESA TECNOEDIL S.A.** *La presente* locación regirá desde el mes de marzo al mes de diciembre del corriente año.----------

En tal sentido, corresponde al Ejecutivo Municipal dictar Resolución disponiendo la renovación del contrato de locación de inmueble para el Funcionamiento de la las oficinas de la **DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO**, a favor de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A.** propietario del inmueble citado mas arriba. ----------

Encarnación, 18 de febrero de 2011.-

Abog. Eva Lapierre
Responsable de la UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN